

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CÓDIGO: IT-FT-01
	FECHA: 09 DE MAYO DE 2012	VERSIÓN 01	PÁGINA 1 DE 1	

RESOLUCION N°4982
(Diciembre 16 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL, SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y ATENCION PUBLICO EN LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO “INTRASOG” POR INVENTARIO PARA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA INSPECCION DE TRANSITO”

La INSPECTORA del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO “INTRASOG”, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 1042 de 1978, a demás normas concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Inspectora del Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso, procurar, facilitar, suspender términos respecto a los procesos contravencionales administrativos que se adelantan; para que en la oficina de la Inspección de Transito y Transporte de Sogamoso se realice el inventario de los procesos que se adelantan y tramitan en dicha oficina, e inventario de los elementos que se encuentran en la inspección de transito.

Que se hace necesario facilitar el tiempo en la Inspección de Transito, para hacer el inventario de los procesos que se adelantan y tramitan, para hacer la entrega real y material de la Inspección de Transito y Transporte.

Que por lo anterior se considera necesario modificar el horario de atención público y en consecuencia la jornada de atención publico de los funcionarios de la Inspección de Transito del Instituto de Transito Y Transporte de Sogamoso “INTRASOG”.

Que esta modificación al horario es solo para la Inspección de Transito, el resto de la oficinas del área administrativa de “Intrasog”, continúan con la atención al público normal, el área operativa cumplirá con sus turnos de acuerdo con la correspondiente programación.

Por lo anterior expuesto el Director de Intrasog,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de atención al público en la INSPECCION DE TRANSITO del INTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO el cual queda así:

Desde el día lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 hasta el día viernes 27 de diciembre de 2019, no habrá atención público en ningún horario, por inventario.

ARTICULO SEGUNDO: Su suspenden los términos en la Inspección de Transito, respecto a los procesos contravencionales administrativos que se adelantan.

“SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA”

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211

ARTICULO TERCERO: El día 30 de diciembre si habrá atención público en el horario habitual tanto para funcionarios de la Inspecciona de Transito como para el público en general.

ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes se fijara aviso en lugar visible de la entidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sogamoso a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Martha Lucia Orduz Gomez

MARTHA LUCIA ORDUZ GOMEZ
INSPECTORA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
SOGAMOSO
INTRASOG

Reviso: Director de Intrasog Dr. Ramón Octavio López Colmenares

Aprobó: Director de Intrasog Dr. Ramón Octavio López Colmenares

Ramón Octavio López Colmenares

“SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA”

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211

Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá

Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

SUAMOX, Ciudad del Sol